



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00125637- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. CHIAVASSA, CAMILA en la que renuncia al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva interina, con funciones de Apoyo Técnico a la Secretaría de Extensión de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. CHIAVASSA, CAMILA, se desempeña en esta Facultad en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, a nivel de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva interina, con vencimiento de su designación el 30-11-2025; en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva interina, con funciones de Apoyo Técnico a la Secretaría de Extensión, con vencimiento el 31-07-2025 y posee un Contrato de única retribución Nodocente para la asistencia técnica en la Secretaría de Extensión desde el 01-03-2025 al 31-07-2025.

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. CHIAVASSA, CAMILA Legajo N° 58366, al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva interina, con funciones de Apoyo Técnico a la Secretaría de Extensión, a partir del 01 de marzo de 2025.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

i.m

